

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMURADIEL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Almuradiel, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, acordó la delegación del ejercicio de la competencia de aprobación y modificación de Precios Públicos en la Junta de Gobierno Local, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

«Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de delegar la competencia de aprobación y modificación de los Precios Públicos en la Junta de Gobierno Local.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 25 de octubre y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno,

Primero.- Delegar el ejercicio de la competencia de aprobación y modificación de precios públicos en la Junta de Gobierno Local, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Tercero. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3557

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.